

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Plan General Municipal de Fustiñana prevé un máximo de 376 nuevas viviendas

Se contempla asimismo una ampliación al norte del polígono industrial existente

Jueves, 09 de abril de 2015

El Plan General Municipal de Fustiñana, formado por la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial (EMOT) y el Plan Urbanístico Municipal (PUM), prevé una ampliación del núcleo residencial con un máximo de 376 viviendas y completar su actual desarrollo en pequeñas actuaciones en el suelo urbano existente.



Fustiñana en el visor del SITNA.

Contempla asimismo la ampliación al norte del polígono industrial existente de 189.424 metros cuadrados de superficie y la reordenación del uso industrial que comprende la zona este del polígono de 71.300 metros cuadrados. Finalmente, se plantea destinar a servicios 36.731 metros cuadrados en la zona este del suelo urbanizable.

Fustiñana contaba en 2009 con una población de 2.621 habitantes, y para 2019 prevé contar con entre 3.007 y 3.145 habitantes. El modelo territorial se corresponde con el de villa emplazada en la llanura existente entre las estribaciones de la Bardena y la terraza aluvial del Ebro. Dentro de este espacio se diferencian tres zonas: el pueblo originario de carácter mixto con sus crecimientos de periferia, el polígono industrial al oeste y el polígono ganadero al noreste. Destaca la existencia de varios espacios naturales declarados lugares de importancia comunitaria, así como una reserva natural y vías pecuarias.

El municipio está atravesado por la carretera NA-126, Tudela-Tauste, y la NA-5202, Fustiñana-Ribaforada. Como nuevo sistema viario se realiza una reserva de terrenos para alternativa de variante a la carretera NA-126, a su paso por Cabanillas y Fustiñana, con trazado en Fustiñana por el piedemonte de la Bardena y sur de la Cañada Real, y reserva de terrenos también para los correspondientes enlaces con la NA-126.

El Plan Urbanístico Municipal prevé obtener suelo como cesión obligatoria de suelo urbanizable para la ampliación de la residencia de ancianos y una casa de cultura que incluya un centro para jóvenes.

Por lo que respecta a los espacios libres públicos, en la zona de

ampliación del polígono industrial se reservarán al norte, donde se creará una barrera entre la zona urbanizada y el espacio natural. También se prevé una franja de zona verde junto al barranco del Calvario. En el nuevo suelo residencial se plantea incorporar la zona arbolada al norte y este.